



Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura

Gobierno de Chile

**MEMORANDUM TÉCNICO (R.PESQ.) N° 227/2018**

A : JEFE DIVISIÓN JURIDICA  
DE : JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA  
REF. : MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE LA CUOTA GLOBAL ANUAL DE CAPTURA DE ANCHOVETA, ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS, AÑO 2018.  
FECHA : 11 SEPTIEMBRE DEL 2018.

---

Adjunto envío a Ud. Informe Técnico (R.PESQ.) N° 227/2018, conteniendo un pronunciamiento acerca de la materia individualizada en la referencia.

Además, señalar que el Decreto que contiene la modificación del fraccionamiento sectorial de la cuota global anual de captura de anchoveta centro-sur (I.T. R.PESQ. N° 218/2018), se encuentra actualmente en trámite.

Saluda atentamente a Ud.,



**MAURO URBINA VELIZ**

Jefe División de Administración Pesquera